

Anexo Técnico 2011 Handball

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil 13 - 14 años (1997-1998)	Femenil y Varonil
Cadetes 15 - 16 años (1995-1996)	
Juvenil 17 - 18 años (1993-1994)	
Juvenil Superior 19 - 21 años (1990-1992)	

Los deportistas podrán participar únicamente en la categoría superior inmediata a la que le corresponde de conformidad a lo que establece el Reglamento Deportivo de la Asociación Deportiva Nacional.

2. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad.

Categoría	Deportistas		Entrenador		Juez	Del.	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.			
Infantil 13-14 años (1997-1998)	11	11	1	1	2 como máximo, avalados por la Asociación Deportiva Nacional y que hayan participado en el curso nacional de arbitraje (solo en la Etapa Nacional)	1	99
Cadetes 15-16 años (1995-1996)	11	11	1	1			
Juvenil 17-18 años (1993-1994)	11	11	1	1			
Juvenil Superior 19-21 años (1990-1992)	11	11	1	1			

Ningún Deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, en el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al término de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá

informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

2.2. Entrenadores.

Los entrenadores que deseen participar en la etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura de 5 niveles.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán presentar el documento que certifique su preparación como entrenador y el aval de la asociación deportiva nacional

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

2.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, Asimismo, los árbitros participantes en la Olimpiada Nacional deberán haber participado en el curso nacional de arbitraje impartido por la Asociación Deportiva Nacional previo a la celebración de la etapa nacional.

En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional organizará cursos de capacitación para Árbitros y Jueces antes de la Olimpiada Nacional. Este requisito es obligatorio para poder participar como tal en la etapa Nacional.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL):

3.1. Para la etapa Regional

Participará una selección representativa de cada entidad, conformada por los integrantes de los equipos participantes en el evento Estatal, por categoría y rama.

3.2. Para la etapa Nacional.

Clasifica el equipo ocupante del primer lugar de cada región, por categoría y rama, el equipo Sede, y un lugar más que se disputará en la región donde el equipo representativo

Categorías	Rama	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Sede	Total
Infantil 13-14 años (1997-1998)	Varonil	1	2	1	1	1	1	1	1	1	10*
Infantil 13-14 años (1997-1998)	Femenil	1	2	1	1	1	1	1	1	1	10*
Cadetes 15-16 años (1995-1996)	Varonil	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10*
Cadetes 15-16 años (1995-1996)	Femenil	1	2	1	1	1	1	1	1	1	10*
Juvenil 17-18 años (1993-1994)	Varonil	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10*
Juvenil 17-18 años (1993-1994)	Femenil	1	1	1	2	1	1	1	1	1	10*
Juvenil Superior 19-21 años (1990-1992)	Varonil	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10*
Juvenil Superior 19-21 años (1990-1992)	Femenil	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10*

Participación Máxima: 10 equipos por categoría y rama.

En caso de presentarse alguna vacante en cualquier categoría y rama, la Asociación Deportiva Nacional convocará a un evento de reclasificación para cubrir la vacante

4. INSCRIPCIONES:

4.1. A la Etapa Regional.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir de **diciembre de 2010**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la categoría, modalidad y rama en que participarán.

El cierre de los registros será un día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

Las Entidades participantes en las eliminatorias regionales podrán registrar a un total de 20 jugadores, de los cuales deberán elegir 11 para su participación en dicha etapa; igualmente, el registro definitivo para la participación en la Etapa Nacional será de 11 jugadores a elegir entre los 20 inicialmente registrados, todos los jugadores deberán estar registrados como activos dentro del Sistema SIREDA.

4.2. A la Etapa Nacional.

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. Para la Etapa Regional.

Se formarán grupos de 4 o 5 equipos jugándose Round Robin, conforme al número de entidades inscritas por región, clasificando de conformidad al Punto 3 del presente anexo las entidades con mejor puntuación en el Grupo.

5.2. Para la Etapa Nacional.

Se formarán 2 grupos de 5 equipos, se jugará un round robin, clasifican los dos primeros de cada grupo, se enfrentan el 1º del grupo uno vs. El 2º del grupo dos, y el 1º del grupo dos vs. El 2º del grupo uno (sistema cruzado), los terceros lugares de cada grupo se enfrentan para definir el 5º y el 6º, los cuartos lugares, el 7º y el 8º y los quintos lugares por el 9º y el 10º.

6. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de la Federación Internacional de Handball.

6.1. Desempates:

De acuerdo al reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

6.2. Especiales:

Cada equipo deberá presentar en la Etapa Nacional un jugador en la categoría Juvenil 1992-1993 (17-18 años) y Juvenil Superior 1990-1992 (19-21 años), respetando las siguientes condiciones:

Rama	Observaciones
Femenil 170 cm. como mínimo Varonil 185 cm. como mínimo	En caso de dar información falsa el equipo será descalificado

7. PREMIACIÓN:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasifican del 1er. lugar al 10º lugar. Se tomará en cuenta la participación en la Etapa Regional bajo el sistema de arrastre, para clasificar del 11º al último lugar, para efectos de asignar la puntuación final.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil 13 - 14 años (1997-1998)	2	2	2
Cadetes 15 - 16 años (1995-1996)	2	2	2
Juvenil 17 - 18 años (1993-1994)	2	2	2
Juvenil Superior 19 - 21 años (1990-1992)	2	2	2
Total	8	8	8

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento para el Uso de Uniformes de Olimpiada Nacional.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

9.2. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

9.3. Sustituciones: Únicamente 4 sustituciones por equipo, siempre y cuando se realicen con los deportistas que se encuentren inscritos como sustitutos en la cédula oficial de la Olimpiada Nacional, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la etapa estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación.

10. SORTEOS Y SIEMBRAS.

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

14. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.